



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### MARINA

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de jefes y oficiales de la Marina que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala:

Capitán de Navío D. Alfonso Gómez Suárez, de tercera clase.

Otro, D. Mauricio Hemida y Guerra-Mondragón, de tercera clase.

Capitán de Fragata D. Marcelo Angoso Villarejo, de segunda clase.

Capitán de Corbeta D. Carlos Lamas Montes, de segunda clase.

Otro, D. Francisco Bernal Ristori, de segunda clase.

Otro, D. Luis Sivera Pascual, de segunda clase.

Teniente de Navío D. José Manuel-malagón Ortuondo, de primera clase.

Otro, D. Mario Rodríguez Corbeira, de primera clase.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



### AIRE

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de jefes, oficial y suboficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con dis-

tintivo blanco, de la clase que para cada uno se le señala:

Teniente coronel (S. V.), diplomado de Estado Mayor, D. Cándido Lossantos Comas, de segunda clase.

Teniente coronel (S. V.) don Angel Martínez Menéndez, de segunda clase. Comandante D. Angel Larumbe Labonda, de segunda clase.

Capitán D. Ramón Morell Sarrion, de primera clase.

Sargento primero (M. M. A.) don Bienvenido Rejo Nogal, de primera clase.

Sargento auxiliar de O. M. don Miguel Arqué Gómez, de primera clase. Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



### VARIAS ARMAS

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de este Ejército que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala:

#### Infantería

Coronel D. José Timón Lara, de tercera clase.

Comandante D. Luis García Bascón, de segunda clase.

Otro, D. Florencio Lionete Castro, de segunda clase.

Otro, D. Juan Suárez Lorenzo, de segunda clase.

Otro, D. Paulino Polo Sobrevieja, de segunda clase.

Capitán D. Tomás Rivero Olmedo, de primera clase.

Otro, D. Gervasio López López, de primera clase.

#### Artillería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Munilla Gómez, de segunda clase.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Diego Jayme Biondi, de segunda clase.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Jiménez Linares, de primera clase.

Teniente D. Eduardo Rodríguez Agustí, de primera clase.

#### Ingenieros

Capitán D. Joaquín Mayáns Martín-Romo, de primera clase.

#### C. I. A. C.

Capitán D. Carlos Barón Maldonado, de primera clase.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Cuerpo de Suboficiales de este Ejército que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

#### Infantería

Sargento primero D. Emeterio Remartínez Juder.

Sargento D. José Aranda Villarejo.

Otro, D. José Romero Jurado.

Otro, D. Antonio Mohamad Calderón.

#### Ingenieros

Sargento primero D. Edmundo Salván Rodríguez.

#### Intendencia

Sargento D. Fernando Roda de los Reyes.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



## PERSONAL CIVIL

### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de la Marina Mercante, D. Carlos Arizcum Oineda, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.  
Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

## Estado Mayor Central del Ejército



### ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para Servicios y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, he resuelto que las prácticas en los Estados Mayores de las Grandes Unidades de los alumnos de dicho Centro, se efectúen durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo en la forma siguiente, debiendo hacer su presentación el 2 de diciembre próximo.

#### PROMOCION 66

#### VOLUNTARIOS

##### 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José de Ramos Peña.  
Capitán de Infantería D. Julián Castresana Díez.  
Capitán de Ingenieros D. Antonio Sanmamed Inland.  
Capitán de Artillería D. Arturo García-Vaquero Salazar.

##### Brigada Paracaidista

Capitán de Infantería D. Miguel Reig Medavilla.  
Otro, D. Ramiro Lago Vázquez.  
Otro, D. Rafael Alvarez Veloso.

#### FORZOSOS

##### 2.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Manuel Alvarez Fernández.  
Capitán de Caballería D. Juan Martín Carvajal.  
Capitán de Infantería D. Miguel Segarra Gestoso.

##### 3.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Jesús Salvador Esteban.  
Capitán de Ingenieros D. Juan Ortuño Such.  
Capitán de Infantería D. José Ezpeleta Trasobares.

##### 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Antonio García Roselló.  
Otro, D. Fernando Arranz Santos.  
Teniente de Infantería D. Rafael de Valenzuela Teresa.

##### 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Giménez Pérez de Larraya.  
Otro, D. Manuel Tapia Causape.  
Otro, D. Ismael Barco Villar.

##### 6.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Manuel Romero Navarro.  
Otro, D. Félix González Bueno.  
Otro, D. José Blázquez Rubia.

##### 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Gregorio Oyaga Ruiz.  
Otro, D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez.  
Otro, D. Pedro Fernández Muñoz.

##### 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio García Banales.  
Capitán de Infantería D. Juan Ibarra Lechuga.  
Otro, D. Benedicto González Montero.  
Capitán de Infantería de Marina don Luis Enseñat de Tuya.

##### 9.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Carlos Tojar Landino.  
Capitán de Artillería D. Vicente Cervera García.  
Capitán de Infantería D. Roberto Losilla Junquera.

#### Capitania General de Baleares

Capitán de Artillería D. Gabriel Bauza Martínez.  
Capitán de Caballería D. Eladio Baldoín Ruiz.  
Teniente de Infantería D. Eduardo Agulla Aguirre.

#### Capitania General de Canarias

Capitán de Artillería D. Eduardo Alonso Zabamóna.  
Otro, D. José Villabroya Chueca.  
Capitán de Infantería D. José Gallego del Pueyo.  
Teniente coronel de Aviación (S. V.) don Ignacio Arín Gurruchaga.

#### Comandancia General de Ceuta

Capitán de Artillería D. Carlos Ullbarri Pascual.

Capitán de Infantería D. David Cervera Estévez.  
Otro, D. Rafael Compagni López.

#### Comandancia General de Melilla

Comandante de Ingenieros D. Felipe Martín Gallego.  
Capitán de Caballería D. José Rubio Díaz.  
Capitán de Infantería D. José Nuez Castiello.  
Capitán de Infantería de Marina don Francisco Gómez Montés.

#### Cuartel General Sector Sahara

Teniente coronel de Infantería don Enrique Martín Alonso.  
Capitán de Artillería D. Ignacio Marín Marina.  
Otro, D. Juan Aymerich Alix.  
Capitán de Infantería de Marina don Alberto Bendito Martínez de Bujo.  
Estas prácticas se orientarán de manera que los alumnos completen su aptitud para desempeñar las funciones del servicio en las distintas secciones por las que deberán pasar sin sujetarse a un orden determinado, sino de acuerdo con las necesidades de la enseñanza a juicio del jefe del Estado Mayor respectivo.

Al finalizar estas prácticas, los jefes de los Estados Mayores correspondientes conceptuarán a los alumnos mediante informe acerca de las condiciones de los mismos. Informe que se ajustará al formulario que inserta el anexo núm. 2 del Reglamento citado (aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1968, apéndice número 2 de la «Colección Legislativa del mismo año»). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela Superior del Ejército antes de transcurridos diez días a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales que figuran en este Orden destinados con carácter forzoso percibirán durante los viajes y el tiempo de duración de las prácticas las dietas y asignación de residencia reglamentarias.

Todos los alumnos en prácticas seguirán devengando durante las mismas la gratificación de estudios reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de

agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Jimeno González-Miranda, del Estado Mayor Central del Ejército, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de julio de 1969 (D. O. núm. 166), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Madrid) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Bastos Noreña, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22 pasando agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 hasta el 31 de marzo de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1969 (D. O. número 245), y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón XXIV), Irún (Guipúzcoa) el sargento de Infantería D. Antonio Conde Hidalgo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1969 (D. O. número 245), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Don José Castellanos Martín, de disponible en Canarias, plaza de Aalún.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Iaca (Huesca)*

Don Miguel Asorlín Sebastián, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Hermerindo Salvado Galante, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Don Elías Ramos Casal, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas XXV), Sabiñánigo (Huesca)*

Don Juan Fernández Hernández, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón XXIV), Irún (Guipúzcoa)*

Don Ramón Cerrato Ferreres, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1969, el teniente auxiliar de Infantería don Andrés Lacámaru Gómez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1969, el sargento primero de Infantería de la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife D. Anselmo Plasencia Perdomo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se ascende al empleo de brigada, con antigüedad de 22 de noviembre de 1969, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Antonio Arroyo Muriel, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66. Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado en el mismo destino.

Don José Rodríguez Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Lorenzo Hernández Cestero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Antonio Gómez Allende, de la Sección de Policía Militar de Valencia. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Jesús Franco Núñez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado en el mismo destino.

Don José Romero Rodríguez, de la Sección de Policía Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Luis Garrido Rostán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Manuel Galindo Moscoso, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Francisco Cano Mongeades, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Elpidio Niño Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Manuel Grilló Santos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado en el mismo destino.

Don Antonio Aguilar Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Disponible

en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don José Conde Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el mismo destino.

Don Cándido Martín Arráez, de la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta). Confirmado en su actual destino.

Don Julián López del Moral, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), y agregado en el mismo destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 28 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia de la plaza de El Ferrol del Caudillo a la de Lugo al sargento de Infantería D. Darío Veiga Iglesias, continuando en su actual situación de disponible en la 8.ª Región Militar, sin derecho a indemnización por traslado, plus ni dietas.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1969, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indican:

Coronel D. Arturo Larrosa Albifiana, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel D. Alvaro Álvarez Hernández, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eladino de Castro Tomé, el día 19 de noviembre de 1969.

Don Francisco Martínez Tora, el día 20 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1969, el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Jaime Fernández Pérez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1968; al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Puemilitar Superior, D. José de Grado Maté, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se indica, a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 24 de junio de 1963

Sargento primero D. Luciano Zamora González, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 28 de febrero de 1969

Sargento D. Nicasio Bermejo Rey, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento de dicha Escala y Arma D. Mateo Calvo Holgado, que pasó a la situación de retirado por edad según Orden de 23 de marzo de 1962 (D. O. número 61), procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Lérida.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. número 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que se relacionan:

De la *Captanía General de la 1.ª Región Militar*

Marcial Vega Núñez.  
Pedro Díaz Suero.  
Francisco Reviriego Pérez.

De la *Brigada Paracaidista*

Sergio González Prada.  
Antonio García Hernández.

Del *Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Vicente Tarazona Copovi.

Del *Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Rufino Montalvo Manchefio.

Del *Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Ernesto Díaz Sarasola.  
José García Rodrigo.  
Luis Santos Arranz.

Sebastián Garzol Barbero.  
Diego Rodríguez Herrero.

*Del Regimiento de Infantería Zamora  
número 8*

Daniel Míguez González.  
Ramón Díaz Rodríguez.  
José Pérez Blanco.  
Valentín Domínguez Pérez.  
Luis Aragonés Martínez.  
José González Prieto

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zable Tetuán núm. 14*

Luis Reche Rodríguez.

*Del Regimiento de Infantería Fuerte-  
ventura núm. 56*

Esteban Martorell Rius.  
José Baena Martín.  
Enrique Álvarez Menéndez.  
Antonio Álvarez Ovies.  
José González Bringas.  
Pedro Gutiérrez Martínez.  
Luis Martínez Díaz.  
Miguel Fernández Fernández.  
Florencio del Barrio García.  
Manuel Ramos Poyatos.  
José Bolinches Ballester.  
Daniel Esteban López.

*Del Regimiento de Infantería Fuerte-  
ventura núm. 56 (II Batallón)*

Ramón Álvarez Osendí.  
Francisco de León de León.  
Elías Rodríguez Vega.  
Francisco González Viera.  
Alfredo Sanz Checa.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta  
Montaña Galicia núm. 64*

Victorio Palomares Garro.

*Del disuelto Grupo de Tiradores de  
Ifrú núm. 1*

Faustino Madrigal Ruiz.  
Jesús Fuente López.  
Francisco Elvira Segovia.  
Manuel Elustondo Amorrorrtu.  
Juan Esquiluche Sánchez.  
José Egutguren Echevarría.  
Leopoldo Castro Pamero.  
José Martín Ramos.  
Madrid 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Bajas

La Orden de 22 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 220), por la que fue separado del servicio como resultado de expediente gubernativo el sargento legionario D. Antonio Moldero Jiménez, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado al efecto exclusivo

de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 8), el personal en posesión del referido diploma que a continuación se relaciona, destinado en la Unidad que asimismo se indica, el cual lo percibirá a partir de 1 de septiembre del año en curso.

#### Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bauza Delage.

Otro, D. Alfredo Ramírez Trobaso.  
Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Astudillo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con doña María Soledad Herráiz Martínez.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los capitanes de Ingenieros, en situación de reserva, que a continuación se rela-

cionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Capitán de Ingenieros D. Juan Castellví Vidal, con antigüedad de 21 de junio de 1969, en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Otro, D. Isidoro Sierra Sánchez de la Rosa, con antigüedad de 11 de octubre de 1969, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Juan Biarnes Joaquín, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Octavio García Alexandre, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Fernando Alegria Sánchez, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

#### De la Inspección General de la Policía Armada

Teniente coronel (E. A.) don Diego García Muñoz, once trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

#### Del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Capitán (E. A.) don Juan Courel Nogueira, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se concede un trienio acumulable al sargento de Intendencia D. Miguel Pobre Redondo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



**Bajas**

Según comunica el Capitán General de Baleares, ha fallecido el día 8 de noviembre de 1969, en la plaza de Valencia, el capitán auxiliar de Intendencia D. Victoriano Rodrigo Briongos, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 10 de noviembre de 1969, en la plaza de Madrid, el brigada de Intendencia don Máximo Santana Alvarez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1969, el teniente auxiliar de Intendencia don Jose Alvear Saucedo, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**Situación de reserva****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1969, el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Modesto Hernández Becares, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de La Felguera (Oviedo), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Vacantes de destino**

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de

Sanidad Militar, procedentes de la I. P. S., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

**Normas generales**

Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo III de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. P. S. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

1.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y en las condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.ª Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 20 de diciembre próximo, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante) y provisionalmente en Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasobas (Figueras, Gerona).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento «General Asensio» (Mallorca).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Tenerife).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Batallón de Infantería de este Ministerio (Madrid).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una.

Servicio de Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Mérida).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 704 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 704 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil anunciada por Orden de 30 de octubre último (D. O. número 250), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pérez Macías, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de libre elección existente en el 53 Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 250), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» don Florencio Pérez Pérez, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 250), existente en la Plana Mayor del 12 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. José Morugán Avila, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 250), existente en la Plana Mayor del 64 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Gonzalo Valles Taboada, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 250), se destina

al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. David Otero Salaverri, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

#### Brigada

Don José Fernández Lorenzo, de agregado para el servicio en la P. M. del 65 Tercio, a la 651 Comandancia.

#### Sargentos

Don Juan García Gárate, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la misma.

Don Modesto Vicente Hernández, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### Brigadas

Don Manuel Jaráz Gómez, de la 412 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Ortega Redondo, de la 322 Comandancia, a la 111.

Don Lorenzo Delgado Collinas, de la 631 Comandancia, a la 622.

Don Juan Pérez Robles, de la 261 Comandancia, a la 321.

Don Manuel Rodríguez Herrero, de la 541 Comandancia, a la 621.

Don Santiago Marín Villanueva, de la 262 Comandancia, a la 531.

Don Antonio Pérez Roca, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Laureano Gutiérrez Cantos, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Don Pío Mulas Sánchez, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Lomillos Mur, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 151 Comandancia.

Don Francisco Muñoz López, de

agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Rivas Palacios, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Rafael Segura Sánchez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Roig Torres, de agregado para el servicio en los Marítimos de Especialistas de la 431 Comandancia, a los mismos servicios de la misma.

#### Sargentos primeros

Don Nicolás Sibello Varó, de los Servicios Marítimos de Especialistas de la 641 Comandancia, a los mismos Servicios de la 253.

Don Santiago Vilar Broch, de la 231 Comandancia, a la 411.

Don Domingo Báez Jiménez, de la 411 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

#### Sargentos

Don Emilio Martín Díaz, de la 251 Comandancia, a la 151.

Don Francisco Estacio Cerezo, de la 422 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don José González Copetudo, de la 232 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio López Sánchez, de la 332 Comandancia, a la 331.

Don Diego Escalante Rodríguez, de la 262 Comandancia, a la 411.

Don Marcial Eleno Piorno, de la 561 Comandancia, a la 622.

Don Angel Fernández García, de la 631 Comandancia, a la 211.

Don Angel Parriego Calvo, de la 551 Comandancia, a la 311.

Don Andrés Tejero Gomato, de la 261 Comandancia, a la 222.

Don Bonifacio Vaquero Borja, de la 651 Comandancia, a la 621.

Don Felipe Martín Jiménez, de la 262 Comandancia, a la 252.

Don Jaime Monroig González, de la 432 Comandancia, a la 312.

Don Antonio Riquelme Horca, de la 261 Comandancia, a la 312.

Don Manuel Pedrero Espada, de la 631 Comandancia, a la 621.

Don Jaime Barceló Roig, de la 432 Comandancia, a la 431.

Don Casimiro Lorenzo Lozano, de la 541 Comandancia, a la 811.

Don Fidel Tamame González, de la 531 Comandancia, a la 622.

Don Angel Solla Flans, de la 541 Comandancia, a la 631.

Don Damián Portillo Trejo, de la 541 Comandancia, a la 413.

Don Celestino Calvo Rodríguez, de la 551 Comandancia, a la 631.

Don Vicente Tomás Rodríguez, de la 413 Comandancia, a la 432.

Don Domingo Ruiz García, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 212.

Don Teodosio Sáez Sánchez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.

Don Florencio Ortega Lamo, de

agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la 531.

Don Florencio Peñas Cubero, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Luis Fenero Gil, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Teófilo Vega Santos, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 631.

Don Eugenio Revilla Nevares, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Esteban Fernández Viejo, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.

## FORZOSOS

### Brigadas

Don Victoriano Sánchez García, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 241.

Don Valeriano Delgado Cuesta, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma. (Como jefe de Destacamento de Automovilismo.)

Don Basilio González Mosquera, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a la 261 Comandancia.

Don Bonifacio Morales García, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don José Pérez Salvador, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma. (Estación de Radio Pija.)

Don Tomás de las Heras Bruña, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 631.

Don Jesús Durán Gastón, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 132 Comandancia.

Don Manuel Gómez Pérez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

Don Juan Valderrama de Haro, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 261 Comandancia.

Don Gumerindo Salvador Sanabria, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 13 Tercio, a la 132 Comandancia.

Don José Sánchez Maurandi, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la 6.ª Zona, a la 261 Comandancia.

### Sargentos

Don Angel Vaz Romero Nieto, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Don Francisco Lara Requero, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 261.

Don Manuel Álvarez García, de agregado para el servicio en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, a la 541 Comandancia.

Don Aurelio Fernández Fuente, de agregado para el servicio en la 522 Comandancia, a la 521.

Don Nicolás Gil Borges, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 551.

Don Antonio Conejo López, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 251.

Don Narciso Elices González, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 541.

Don Francisco Valenzuela García, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 251.

Don Rafael Barrao Marroyo, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma. (Como conductor.)

Don Luis San Segundo Ramos, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 421.

Don César Mourino Pena, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 551.

Don Santiago González Ruiz, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 261.

Don Julián Martínez Bravo, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma. (Como mecánico elemental de Armamento y máquinas de escribir.)

Don Eliseo Luque Santos, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 412.

Don Francisco Morales Prieto, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 251.

Don Juan García Conde, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 261.

Don Manuel Rastroyo Reyes de agregado para el servicio en la Academia de Guardias de Sabadell, a la 411 Comandancia. (Como conductor.)

Don Florentino López Delgado, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 332.

Don Antonio Fernández Sánchez Fernández, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 251 Comandancia.

Don Juan Álvarez Aceijas, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 551.

Don José Layos Alarcón, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 24/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 35), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Máximo Veramendi Bueno, de la 233 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

### Subtenientes

Don Enrique Fernández Berlanga, de la 312 Comandancia.

Don Rafael Muñoz Pérez, de la 522.

### Brigada

Don Juan López Merino Pastor, de la 151 Comandancia.

### Sargentos primeros

Don Francisco Borjas Machuca, del 21 Tercio.

Don Juan Osorio Ramírez, de la 251 Comandancia.

Don Anibal Fernández López, de la 652.

### Sargento

Don Primitivo López Catalina, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

### Subtenientes

Don Alfredo Garay Conejo, de la 211 Comandancia.

Don Victoriano Muñoz González, de la 222.

Don Angel Pérez Cabrera, de la 251.

Don Andrés Rodríguez Rubio, de la 253.

Don Juan Traverso Merino, de la 261.

Don Gregorio López Ortiz, de la 552.

Don Francisco Gil Villarojo, de la Agrupación de Destinos.

Don José Expósito Fernández, de la misma.

### Brigada

Don Victorino Prieto Martínez, de la 411 Comandancia.

### Sargento primero

Don Primo Fernández Villardiño, de la 412 Comandancia.

### Sargentos

Don José Guillén García, de la 241 Comandancia.

Don Juan Jiménez Cano Ruiz, de la 253.

Don Domingo Pérez Salgado, de la misma.



A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

#### Subteniente

Don Manuel Parralo Peña, de la 242 Comandancia.

#### Brigadas

Don Francisco de la Torre Martín, de la 221 Comandancia.

Don Antonio Fernández Romera, de la 241.

Don José Celada Gutiérrez, de la 611.

#### Sargentos

Don Antonio Borrallo Burrero, de la 521 Comandancia.

Don Braulio del Campo García, de la 541.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar al señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Cabos primeros

Teófilo Ramírez Sánchez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Miguel Vicente Campos, de la 331 Comandancia.

Antonio Beade Fanfía, de la 413.

#### Cornetas

José Basterra Echoguy, de la 421 Comandancia.

Serapio Barco Mendiara, de la 521.

José Escribano Piñeiro, de la 631.

#### Guardias primeros

Esteban Matías Vallejo, de la 131 Comandancia.

Raón Moratalla Pozo, de la 141.

Manuel Báez Rondán, de la 211.

Cristóbal Rodríguez Bueno, de la 251.

Antonio Rodríguez Gálvez, de la 252.

Manuel Díaz Domínguez, de la 253.

Salvador Rodríguez Martínez, de la 261.

Miguel Santos Rocha, de la misma.

Fernando García Nieto, de la 312.

Valestín Antón Martín, de la misma.

Cristóbal Pérez Bayona, de la 321.

Antonio Ferréte Escamilla, de la 322.

José del Valle Blanco, de la 332.

Jacinto Hernández Blanco, de la 412.

Juan Prieto Huguet, de la 432.

Manuel Novoa Cid, de la 522.

Demetrio Tarrero Gallardo, de la 532.

Sakustiano Regueiro Fuenteseca, de la misma.

Hilario Fernández Marcos, de la 541.

Claudio Barreira Barreira, de la misma.

Benjamín García Sánchez, de la 542.

Andrés Marcos Alegría, de la misma.

Alfonso Rodríguez Rodríguez, de la 652.

#### Guardia segundos

Manuel Renedo Rivera, de la 111 Comandancia.

Manuel Tenorio Rubial, de la 112.

Gregorio López Gotán, de la misma.

Antonio Mateos Carrión, de la misma.

Donato Moreno Moreno, de la 113.

Félix Calderón Gil, de la 141.

Andrés Fernández Gómez, de la 142.

Gumersindo Vera Ventura, de la 151.

Alfonso Cordero Moreno, de la 211.

Remedios Domínguez Domínguez, de la 212.

Juan Jiménez Terrón, de la 221.

Manuel Fernández Rey, de la 222.

Ramón Rodríguez Ruiz, de la 231.

Manuel Rodríguez Pozo, de la misma.

Francisco Espejo Sánchez, de la misma.

Antonio Olivares Sangregorio, de la 232.

José García Casanueva, de la 242.

Manuel Collado Cantador, de la 251.

Santiago Martín Monte de Oca, de la misma.

Francisco Romero Moreno, de la misma.

Pedro Serradilla Arjona, de la misma.

Juan Barnera Mena, de la 311.

Emilio Martínez Osca, de la misma.

Gregorio Lasaña Barbo, de la 312.

Francisco Aguiar Piñeiro, de la 321.

Angel Mariscal Obaco, de la 331.

Priantivo Alvarez Martínez, de la 411.

Rafael Fernández Martín, de la misma.

Braulio Hernández Cid, de la misma.

José Muñoz Vico, de la misma.

Rafael Magro Picado, de la misma.

Estanislao Sausor Ortiz, de la 412.

José María Egido Sánchez, de la 413.

Antonio Vázquez Naya, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Juan Tenorio López, de la 422 Comandancia.

Jesús Zas Abellanas, de la misma.

Antonio Alberti Picconell, de la 431.

Marcelino Roca García, de la misma.

Vicente del Río Jiménez, de la 511.

Zacarias Mateo de Miguel, de la 531.

Angel Romo Lara, de la misma.

José Losada Josada, de la 541.

Sirión Yarto Pontones, de la misma.

Blas Serrano Herrera, de la misma.

Antonio Barcelona Arce, de la misma.

Enrique García Díaz, de la misma.

Victorino Arenales Samaniego, de la 542.

Cipriano Iglesias Enebral, de la misma.

Félix Moraza Argote, de la 552.

Isaac Silva Fernández, de la 631.

Manuel Rodríguez Pérez, de la misma.

Benigno Blanco Llano, de la misma.

Antonio Pérez Fernández, de la 632.

Francisco Basco García, de la 641.

José Pedreira Ares, de la misma.

José López Trigo, de la misma.

Enrique Núñez López, de la 642.

Higinio Añón Sierra, de la 651.

Salvador Paredes Antolínez, de la misma.

Eugenio García Iglesias, del Centro de Instrucción.

Angel Moya Losa, del Parque de Automovilismo.

Serapio Peralta Díaz, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Tomás Leonardo Nicolás, de la 511 Comandancia.

Cecilio Hernández Velázquez, de la misma.

Domingo Julián Morata, de la misma.

#### Guardias segundos

Antonio Vargas Reyes, de la 211 Comandancia.

Enrique Flores García, de la 221.

Ramón Borente Borente, de la 241.

Jesús Vila Sánchez, de la misma.

Julián Galindo García, de la 242.

Antonio Holgado Vera, de la 412.

Manuel Vicario Atencia, de la misma.

Florián Domínguez Martín, de la 621.

Antonio Rodríguez Quiroga Lemos, de la 642.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Corneta

Evaristo Rehón Tasende, de la 652 Comandancia.

#### Guardias primeros

Manuel Bernal Gajeto, de la 251 Comandancia.

Manuel García Fernández, de la 312.

#### Guardias segundos

Ramón Añón Dopico, de la 141 Comandancia.

Antonio García Pozo de la 212.

José Moreno Román, de la 252.

Esteban Hurtado Acinas, de la 531.

Francisco López Domínguez, de la Plana Mayor del 65 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

*Cabo primero*

Eusebio Velilla Pablo, de la 411 Comandancia.

*Guardias primeros*

Joaquín Gutiérrez Leyva, de la 241 Comandancia.

Bernardo Barrera Campos, de la 311.

*Guardias segundos*

Heliodoro Auñón Hernáiz, de la 113 Comandancia.

Manuel Miranda Calero, de la 142.

Francisco López Hinojosa, de la 211.

Sebastián Gallego Santos, del Grupo de Reserva de la 3.ª Zona.

José Moreno Alonso, de la 311 Comandancia.

Antonio Martínez Amador, de la 812.

Luis Benavente Ayuso, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Teodoro Aparicio Rodrigo, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 273), destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 343), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Cabos primeros*

Pablo Sosa Falcón, de la 152 Comandancia.

Manuel Huredado Paz, de la 212.

Antonio Mata Cerdón, de la misma.

Eduardo Martín Cuelo, de la 652.

*Cornetas*

Manuel González Gutiérrez, de la 151 Comandancia.

Antonio Hernández Gutiérrez, de la 421.

Domingo Hernández Gómez, de la misma.

*Guardias primeros*

Francisco Romero Gumiel, de la 141 Comandancia.

José Bravo Castellanos, de la 121.

Emilio Romera Romera, de la 132.

Santiago Cabañas Rodríguez, de la 141.

Rosendo Correas Díaz, de la misma.

José Díaz Ruiz, de la 142.

José Díaz-Santos Arévalo, de la misma.

Manuel Segurado Mateos, de la 151. Salvador Cruz Belancor, de la misma.

Ramón García García, de la misma. Domingo Perdomo Rojas, de la 152.

Juan Cidóncha Hernández, de la misma.

José Gallego Murillo, de la misma. Juan Santana Melián, de la misma.

Eloy Armas Darias, de la misma. Manuel García González, de la misma.

Juan Perdomo Cabrera, de la misma.

José Lima Cordero, de la 211. Julio Galeano Molano, de la 222.

Antonio Ramírez Alba, de la 232. José Ortega Ruiz, de la misma.

Antonio Vizcaino Grau, de la 241. José Suárez Maldonado, de la misma.

Manuel Navarro Fernández, de la 242.

Antonio Meléndez Rivera, de la 252. Valentín Torres Rodríguez, de la 253.

Agustín Martínez Martínez, de la 261.

José Hernández Borrego, de la misma.

Gumersindo Flores Melián, de la 312. Juan Palazón Lozano, de la 322.

Tomás Medina Montano, de la misma.

José Maldonado Maldonado, de la misma.

José Millón Rando, de la 331. Gregorio Sánchez Roche, de la 332.

Gaudelmo Ramos García, de la misma.

Diego Mora Rumín, de la misma. Andrés del Pozo Viejo, de la 412.

Gonzalo García Álvarez, de la 421. Emilio Díez Sánchez, de la 422.

Antonio Fumanal Jascorz, de la misma.

Rafael Matéu Ramis, de la 432. Domingo Hernández López, de la 511.

Miguel Pascual Pérez, de la 512. Basilio Marín Pradie, de la 522.

José Pérez Asenjo, de la 541. Juan Rodríguez Torres, de la misma.

José Becares Fernández, de la 612. Fernando Bartolomé Bartolomé, de la misma.

Rafael Peña Alonso, de la 622. Dionisio Fernández Díaz, de la 631.

José Iglesias Marcial, de la misma. Antonio Fernández Vázquez, de la 642.

Angel Flores Rivas, de la misma. Mariano Escudero Rodríguez, de la 651.

Antonio Díaz González, de la misma.

José Varela Varela, de la 652.

*Guardias segundos*

Damián Cobos González, de la 122 Comandancia.

Elías Vallejo García, de la 131. Carlos Rubio Sancho, de la 132.

Pascual Pascual Dueñas, de la misma.

Victor Orden Pérez, de la misma. Nicomedes Ruiz Soria, de la misma.

Motias Martínez Lafuente, de la misma.

Saturnino Herrero Heras, de la misma.

Antonio Marín Ternel, de la 141. Ismael Álvarez Fuentes, de la 142.

Benjamín Gómez Nevado, de la misma.

Jerónimo Hernández Díaz, de la P. M. del 15 Tercio.

Domingo Avero Santana, de la 151 Comandancia.

Juan González Adán, de la misma. Santiago Viera Rosario, de la misma.

Francisco Suárez Martín, de la misma.

Antonio Guerrero Cebrián, de la 152. Manuel Rodríguez González, de la misma.

Francisco Rodríguez Vega, de la misma.

José Flores Camacho, de la misma. Francisco López Fernández, de la 211.

Daniel Camacho Gallego, de la misma.

Agustín Calvo Girón, de la misma. Juan Jiménez Habernau, de la misma.

José Parajón González, de la misma.

Manuel Sánchez Toscano, de la 212. Miguel Caro Esparrago, de la misma.

Justo Guerra Vinagre, de la 221. José Casilda Pintilla, de la misma.

Antonio Torres Cortés, de la misma.

Eplimio Ortiz Rubio, de la misma. José Manchón Vera, de la misma.

Juan Ferrera Reyes, de la misma. José Sánchez Galán, de la misma.

Vicente Arana López, de la misma. Isidro Fernández Garrancho, de la misma.

Pedro Muriel Ramos, de la 222. Serafín Pérez Pastor, de la misma.

Cantos Encinas Moreno, de la misma.

Marciano Rodríguez Sevilla, de la misma.

José Amor Serradilla, de la misma.

Juan Pérez Escudero, de la misma. Manuel Fernández Cerro, de la misma.

Alejandro Muñoz García, de la 231. José Carmona Ramos, de la misma.

Francisco Márquez Contreras, de la misma.

Juan Calvo Parrizas, de la misma. Ramón Folk Castañón, de la misma.

Francisco Ruiz Maza, de la misma. Antonio Garrido Luque, de la misma.

Pedro Moreno Pérez, de la 232. Miguel Cumbretero Candela, de la misma.

Gregorio Callejas Chinchilla, de la misma.

Antonio Lora González, de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Francisco Puenteadura Prados, de la 241 Comandancia.

Sebastián Rivas Vargas, de la 242. Manuel Escalera González, de la misma.

Juan Moreno Carneros, de la 251. Luis Aguilar Morente, de la misma.

Gabriel Martín Alvarez, de la 251.  
Baldomero Mejías Mejías, de la 252.  
Julían Tamayo Fuentes, de la 253.  
Francisco Fernández Cardoso, de la 261.

Antonio Buendía Segura, de la misma.

José Domínguez González, de la 311.  
Manuel Fuentes Sáez, de la 312.  
Antonio Aranda Jimena, de la 321.  
Francisco Ortuño Murcia, de la misma.

Juan Gómez Sánchez, de la misma.  
Luis Fernández Sánchez, de la 322.  
Gumerstano Hernández García, de la 411.

Ramón Piernas González, de la misma.

Ramiro Noguera Villar, de la misma.

Teófilo Placeres Planohuelo, de la 412.

José Gonzalo Hernández, de la 413.  
Antonio Jiménez García, de la 422.  
Marino Sánchez García de la P. M. del 43 Tercio.

Elas Quilez Cantín, de la 511 Comandancia.

Nicomedes Martínez García, de la misma.

Alejandro Franco Domínguez, de la misma.

Teodoro Gofil Maestu, de la 521.  
Domingo Calleja Benito, de la 522.

José González Pozas, de la 531.  
Hermenegildo Bayona Castillo, de la misma.

Arturo Hervás Ruiz, de la 532.

Hilario Ibáñez Abad, de la misma.  
Arsenio Rodríguez García, de la 541.

Gabriel del Río Calabor, de la misma.

Gaspar Pereda Salazar, de la misma.

Urbano Peña Canasusán, de la 551.  
Angel Tejedor Sánchez, de la 511.

Cayo Fernández Margareto, de la misma.

Juan Arias Escanelano, de la 612.  
Agustín Falagán Pérez, de la misma.

José Muñoz Cordero, de la misma.

Manuel Rodríguez Rodríguez, de la misma.

Félix Calvo Carcedo, de la misma.

Fabián Alvarez Gutiérrez, de la misma.

Lorenzo González Fernández, de la misma.

Francisco de las Vecillas Santos, de la misma.

Sergio Martínez Calzado, de la misma.

Marcellino Puente González, de la misma.

Manuel Justel Justel, de la 622.  
Hermenegildo Segurado Segurado, de la misma.

José Díaz Hernández, de la misma.

José Collado Ozores, de la P. M. del 63 Tercio.

Ramón Blanco López, de la 631 Comandancia.

Dosíteo Cortizo Penelas, de la misma.

Emeterio Quintana Rojo, de la 641.  
Jesús Gómez Linares, de la misma.

Benigno Vázquez Rodríguez, de la misma.

José Panto Calvo, de la misma.  
Luis Gómez Conde, de la misma.  
Francisco Barreiro Oreiro, de la misma.

Leoncio Traba Castro, de la misma.

Enrique Carpintero Martínez, de la 642.

Andrés Ansedo Casado, de la misma.

Nemesio Freire Freire, de la misma.

José Menéndez González, de la 651.  
José Rico Sacadas, de la misma.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Passa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

FOR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias segundos

Don Juan López Jiménez, de la 111 Comandancia.

Don Agapito Villace Baza, de la 231

Don Indalecio Nieto Bravo, de la misma.

Don Francisco García Valverde, de la 232.

Don José Gutiérrez Jiménez de la 241.

Don Moisés Portillo Ramírez, de la 412.

Don Julián Barahona Barahona, de la 621.

Don Joaquín Holgado Marcos, de la misma.

FOR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 118 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardia segundo D. José Hernández Ruiz, de la 242 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUMERO 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

#### Guardia primero

Don Justo Rivera Síntes, de la 492 Comandancia.

#### Guardias segundos

Don Pablo Niso Chaparro, de la P. M. de la 2.ª Zona.

Don Pedro Cuesta Alonso, de la 541 Comandancia.

Don Francisco Tudela Requena, de la 552.

Don Rafael Redondo Pam, de la 641. Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de noviembre de 1969, al teniente de la Guardia Civil D. José Osés Gastón, de la 521 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 52 Tercio.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 296), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1969

Teniente D. Rafael Rozalén Pérez, del 14 Tercio, con antigüedad de 11 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1969

Teniente D. Hilario Benito Mena, del 14 Tercio, con antigüedad de 2 de abril de 1969.

A partir de 1 de noviembre de 1969

Teniente D. Felipe Torrego Bernuy, de la Dirección General, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Ruiz Ordóñez, del 25 Tercio, con la de 21 de octubre de 1969.

Otro, D. Julián de la Iglesia Martín, del 41 Tercio, con la de 14 de octubre de 1969.

A partir de 1 de diciembre de 1969

Teniente D. Andrés Renedo Riaño, de la Dirección General, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. Otilio López García, del 11 Tercio, con la de 25 de mayo de 1969. Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de octubre de 1969*

Sargento D. Rafael Domingo Ferrer, del 12 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Domingo Granero Solís, del 21, con la de 1 de julio de 1965.

*A partir de 1 de noviembre de 1969*

Sargento D. Angel Vaz-Romero Nieto, del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de agosto de 1969*

Sargento D. Jaime Monroig González, del 43 Tercio, con la antigüedad de 28 de marzo de 1969.

*A partir de 1 de octubre de 1969*

Sargento D. Esteban Torres Jiménez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 5 de enero de 1967.

Otro, D. José Lama Vázquez, del 63, con la de 19 de mayo de 1967.

*A partir de 1 de noviembre de 1969*

Sargento D. Aurelio Fernández Fuente, del 52 Tercio, con la antigüedad de 14 de mayo de 1969.

Otro, D. José Layos Alarcón, del Parque de Automovilismo, con la de 27 de septiembre de 1967.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de septiembre de 1969*

Sargento D. Angel Solla Flans, del 54 Tercio, con la antigüedad de 26 de mayo de 1968.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de agosto de 1969*

Sargento D. Manuel Alfaya Lorenzo, del 63 Tercio, con la antigüedad de 13 de julio de 1969.

*A partir de 1 de noviembre de 1969*

Sargento primero D. Francisco Bernal Jiménez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 15 de octubre de 1969.

Sargento D. Francisco Miranda de la Torre, del 24, con la 31 de octubre de 1969.

Otro, D. Rufino Rubio Antonio, del Parque de Automovilismo, con la de 31 de octubre de 1969.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de noviembre de 1969*

Sargento D. Manuel Muyor Pomares, del 24 Tercio, con la antigüedad de 30 de octubre de 1969.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Mercedes de la Paz Gozudo Barcia, al teniente de la Guardia Civil don Bernardo Rivas Tilve, con destino en la 631 Comandancia.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 6 de noviembre de 1969 (D. O. número 240), a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado, que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente D. Victoriano Bretón Ortega, de la 422 Comandancia, en Lérida.

Otro, D. Bonifacio Alvarez Rodríguez, de la 612, en León.

Otro, D. Francisco Cabrilla Ramírez, de la 231, en Córdoba.

Otro, D. José Miranda Corvo, de la 522, en Calahorra (Logroño).

Otro, D. Angel Casablanca Lozano, de la 221, en Don Benito (Badajoz).

Otro, D. Nikomedes Salguero Frutos, de la 221, en Badajoz.

Otro, D. Manuel Maclas Laperal, de la 231, en Córdoba.

Otro, D. Antonio López Alvarez, de la 321, en Murcia.

Otro, D. José Gómez Escudero, de la Plana Mayor del 63 Tercio, en La Coruña.

Otro, D. Manuel Sánchez del Río, de la 221, en Madrid.

Otro, D. Miguel Domínguez Vaca, de la 612, en Zamora.

Brigada D. Juan Alvarez Gracia, de la 132, en Valladolid.

Otro, D. Felipe Rodríguez Ponga, de la 132, en Palencia.

Otro, D. José Galán Vidal, de la 411, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Otro, D. Adolfo Rodríguez Font, de la 322, en Ciudad Rodrigo, (Salamanca).

Otro, D. Jesús Martínez Robres, de la 411, en Barcelona.

Otro, D. Eusebio Escolano Artiaga, de la 321, en Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Adolfo Fernández Diz, de la 631, en Cambados (Pontevedra).

Otro, D. Angel Sánchez Moreta, de la 122, en San Juan de Espi (Barcelona).

Otro, D. Manuel Iravedra Dopacio, de la 642, en Lugo.

Sargento primero D. Julio Nuevo Zamora, de la 232, en la Zubia (Granada).

Otro, D. Jesús Soto Muruaes, de la 642, en Pontevedra.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 23 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 297), el subteniente de la Guardia Civil D. Juan Barrios Martel, afecto al 31 Tercio, pasando a la de disponible en la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 20 de enero de 1969 (D. O. núm. 18), el brigada de la Guardia Civil D. Miguel Díaz Márquez, afecto al 41 Tercio, pasando a la de disponible en la 4.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio (B. O. del Estado núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan

**HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS****Subtenientes**

Don Manuel Mendoza Sánchez, de la 212 Comandancia.

Don Jesús Martínez Urroz, de la 521.  
Don Antonio González Alonso, de la 652.

**Brigadas**

Don Wenceslao Fernández Sánchez, de la 251 Comandancia.

Don Eusebio Alcázar Almodóvar, de la 411.

Don Nicolás Vicente Fernández, de la 432.

Don Celedonio Álvarez Menéndez, de la 652.

**Sargentos primeros**

Don Pedro Ronda Ivars, de la 312 Comandancia.

Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 532.

Don José Fernández Rodríguez-García, de la 652.

**HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS****Subtenientes**

Don Guillermo de la Torre Toboso, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Alfonso Rojas Fernández, de la 421 Comandancia.

Don Virgilio Gutiérrez Santos, de la 541.

Don Santiago Pérez Melero, de la 612.

Don Domingo Basanta Berasategui, de la 641.

**Brigada**

Don Manuel Sanz Gómez, de la 511 Comandancia.

**Sargento primero**

Don Antonio Rojas Arce, de la 3.ª Comandancia Móvil.

**HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS****Subtenientes**

Don Nicolás Ignacio Pedroso, de la 221 Comandancia.

Don Jaime Alejandro Martín, de la misma.

Don José Hernández García Hernández, de la 242.

Don José Bendala López, de la 253.  
Don Francisco Morales Canto, de la 261.

Don Carlos García Banba, de la Plana Mayor del 81 Tercio.

Don José Fernández Fernández Quevedo, de la Plana Mayor del 41.

Don Marcelino Boyero Rodríguez, de la 521 Comandancia.

Don Jesús López Fernández, de la 552.

Don José Fernández Villar, de la 641.

Don Constancio Palacios Jiménez, del Colegio de Guardia Jóvenes Duque de Ahumada.

**Brigada**

Don Francisco Rodríguez Fernández, de la 532 Comandancia.

**Sargento primero**

Don Marcial Rivero Marcos, de la 621 Comandancia.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

**CASTAÑÓN DE MENA****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, la vacante de suboficial radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África anticipar sus peticiones por teletgrafo.

**Vacante**

En la Estación de Radio Fija de la 242 Comandancia.— Una de suboficial.  
Madrid, 17 de noviembre de 1969.

**CASTAÑÓN DE MENA****Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

**Sargento**

Don Hilario Zorita de la Fuente, del 41 Tercio, el día 8.

**Cabo primero**

Don José Trujillo Gelde, de la 131 Comandancia, el día 31.

**Guardia primero**

Don Crisanto Esain Berasain, de la 521 Comandancia, el día 8.

**Guardias segundos**

Don Antonio de la Vega Sáiz, de la 113 Comandancia, el día 9.

Don Luis Martínez Martínez, de la 141 Comandancia, el día 17.

Don Amable Marcos Martín, de la 222 Comandancia, el día 7.

Don Miguel Valadez Castilla, de la 251 Comandancia, el día 31.

Don Juan González Galván, de la 311 Comandancia, el día 12.

Don Celestino Ferreiros Ferreiros, de la 531 Comandancia, el día 27.

Don Manuel Martín Francia, de la 621 Comandancia, el día 23.

Don Luis González Otero, de la 641 Comandancia, el día 16.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

**Guardias segundos**

Luis Martínez Torrejón, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Leoncio Fernández Tejero, de la 141 Comandancia.

Manuel Vellón Ufano, de la 132.

Antonio Solís González de la 242.

Juan Moreno Cabrera, de la 262.

Pedro de la Hoz Moreno, de la 321.

José Vega Lozano, de la 413.

Alfonso Márquez Serrano, de la 422.

Emiliano Ramos Rodríguez, de la 532.

Emiliano Guerrero Bravo, de la 631.

Julio Jiménez Martín, de la 652.

Blas Castañeda Becerra, de la Agrupación de Destinos.

**Guardias alumnos**

Victor Mogollón Franco, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Andrés López Valenzuela, de la misma.

José Gutiérrez Mánrol, de la misma.

Manuel García García Mesa, de la misma.  
Madrid, 20 de noviembre de 1969.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), causó baja en el Cuerpo de Carabineros, por fin de marzo de 1961, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el carabnero don Sebastián Herráez Martín, de la Comandancia de Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271),



causó baja en el Cuerpo de Carabineros, por fin de agosto de 1940, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el carabinero don Manuel Montesino Barrera, de la Comandancia de Barcelona.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 25 de julio de 1969, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Félix López Ramiro, con destino en la 413 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 51 Tercio, por fijar su residencia en Zaragoza.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el corneta de la Guardia Civil Pedro Vivas Ginés, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificado el segundo de sus expresados apellidos por el de Ginel, comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Pedro Vivas Ginel.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria

en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Juan González Hernández, en Reus (Tarragona), el día 13.

Otro, D. Victoriano Pérez Mateos, en Toro (Zamora), el día 28.

Brigada D. Andrés Herrero García, en Sevilla, el día 30.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres. De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 26 de marzo de 1969 («B. O. del Estado» número 85), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1970, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Infantería D. Jacinto López Vázquez. Las Palmas de Gran Canaria.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería D. Pedro Bailo Herrando. Palma de Mallorca.  
Comandante de Infantería D. José Toranzo Gutiérrez. Sevilla.

Capitán de Caballería D. Santiago Soto Muñoz. Burgos.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Impuestos Indirectos

Comandante de Ingenieros D. Emilio Romero Martín. Málaga.

#### Servicios Especiales Dependientes de la Subsecretaría

Teniente coronel de Infantería don Gustavo Castro Lorenzo. Pontevedra.  
Comandante de Infantería D. Justo Gómez Redondo. Cartagena.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Subdirección General de Protección Civil

Teniente coronel de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado. Cáceres.  
Comandante de Oficinas Militares don Francisco Rivera Manso. Lugo.  
Capitán de Ingenieros D. Angel Loma-Osorio Vega. Puertollano.

#### Ayuntamientos

Teniente coronel de Infantería don Rafael Quesada Moyano. Zamora.  
Comandante de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina. Granada.  
Comandante de Infantería D. Manuel Genovés Fernández. Palencia.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Servicios Técnico-Administrativos

Capitán de Artillería D. Luis Vidal Cerdán. Valencia.

Lo que comunicó a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—  
P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linares Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 279, de 21-11-69.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Herrero Brun. Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica. Zaragoza. Retirado: 22 de octubre de 1969.

Teniente de complemento de Artillería D. Florencio Parada Capuchín,

A03PG. Ministerio de Hacienda. Santander. Retirado. 27 de octubre de 1969.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Florencio Moreno Monge. Instituto Nacional de Colonización, Zaragoza. Retirado: 26 de octubre de 1969.

Brigada de complemento de Infantería D. Martín Belmonte Cano. Jefatura Provincial de Tráfico, Barcelona. Retirado: 24 de octubre de 1969.

Otro, D. Manuel Sánchez Bullón, A03PG. Ministerio de Industria. Cádiz. Retirado: 28 de octubre de 1969.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Ángel Cano Zapata. F. O. R. P. A. Madrid. Retirado: 2 de octubre de 1969.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Salvador Perin Conesa.

Juzgado de Instrucción núm. 2, Tortosa (Tarragona). Retirado. 14 de octubre de 1969.

Sargento primero de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Rueda Milches. Empresa «M. Arteman, S. en C.», Sevilla. Retirado: 25 de octubre de 1969.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Casimiro Vicente Sánchez. Retirado: 21 de octubre de 1969.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Hormigo Ramírez. Retirado: 19 de octubre de 1969.

Brigada de complemento de Intendencia D. Florencio González Gago. Retirado: 26 de octubre de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 278, de 20-11-69.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 1 S. V.-Subsistencias 127/70

En el «B. O. del Estado» núm. 278, de fecha 20 del actual, se publica anuncio para adquirir por esta Junta, y por el sistema de concurso público, 23.660 Qm. de leña para ranchos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar.

Las ofertas se admitirán hasta las diez horas del día 22 del próximo mes de diciembre.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

Núm. 769

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 1 S. V.-Subsistencias 126/70

En el «B. O. del Estado» núm. 277, de fecha 19 del actual, se ha publicado anuncio de esta Junta para la adquisición, por el sistema de concurso público, de 15.209 Qm. de paja, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar.

Las ofertas se admitirán, entregadas en mano, en este Organismo, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, hasta las diez horas del día 19 del próximo mes de diciembre.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

Núm. 770

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 44/69

En el «B. O. del Estado» núm. 277, de fecha 19 del actual, se ha publicado un anuncio de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para enajenar, por subasta pública, 29 lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, cuya licitación tendrá lugar el día 17 del próximo mes de diciembre, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material y modelo de proposición, pueden ser examinados en este Organismo, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar en los respectivos almacenes, previa autorización de esta Junta.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

Núm. 771

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso urgente público para la adquisición de dos equipos para extinción de incendios, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 1.765.000 pesetas (expediente I. M. 127/69-238).

Los equipos mencionados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles,

desde las nueve a las catorce horas.

Los elementos de los equipos que hayan de someterse a las pruebas de calificación deberán ser entregados en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha del anuncio de la licitación, no admitiéndose la oferta en caso contrario.

Los oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar expresamente en la oferta.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), por la diferencia entre el precio límite y el ofertado.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, que se pondrá a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que habrán de ser hechas en duplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 (D. O. núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, y antes de las 9,45 horas del día 19 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del citado día 19 de diciembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

Núm. 772. (Urgente.)

P. 1-1

**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS  
DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso urgente público para la adquisición de dos equipos de taller móvil sobre vehículos, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 2.200.000 pesetas (expediente I. M. 132/69-243).

Los equipos mencionados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Para las pruebas de calificación, los

elementos del equipo que hayan de ser sometidos a las mismas, deberán ser entregados en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha del anuncio de la licitación, en la calle Serrano Jover, núm. 2 (Madrid) (Laboratorio de Ingenieros del Ejército).

Se admite la concurrencia de material de procedencia nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar expresamente en la oferta.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), por la diferencia entre el precio límite y el ofertado.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, poniéndola a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se harán por duplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 (D. O. número 444), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, y antes de las 10.45 horas del día 19 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día citado, 19 de diciembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

Núm. 773. (Urgente.)

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"**

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden: los cuatro trimestres de los años 1964 y 1965; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1966; los cuatro trimestres de 1967 y 1968 y 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1969 del DIARIO OFICIAL, y los años 1967 y 1968, de la «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO